



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 354

VISTO:

La conmemoración del Día de la Madre del próximo 20 de Octubre del 2024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en este mes de octubre estamos reconociendo a madres que desempeñan en nuestra sociedad un importante aporte de solidaridad, crecimiento y desarrollo en diferentes barrios.

Que, la Sra. Mirtha Enríquez, del barrio Bañado Norte, se destaca por su gran trabajo solidario.

Que, la Sra. Carolina Escobar, del barrio Nuestra Señora de Pompeya, se destaca en su trabajo como enfermera.

Que, la Sra. Rita Avalos, del barrio Serantes, no solo se destaca por ser una emprendedora solidaria, sino que alienta a los demás vecinos a realizar sus propios emprendimientos.

Que, la Sra. Celia Vega, es una vecina reconocida por su solidaridad en el barrio Aldana.

Que, la Sra. Débora Galarza, como directora de Desarrollo Social se destaca por su apertura y amabilidad.

Que, la Sra. Elba Pintos, se destaca por su labor como maestra jardinera en la Comunidad de Santa Ana.

Que, la Sra. Graciela Radobancich, presenta un trabajo relevante dentro de su profesión de abogada.

Que, la Sra. Vivi Vieyra, sobresale como docente en un establecimiento educativo del barrio Fray José de la Quintana.

Que, la Sra. Ayelen Coceres, del barrio Pirayuí es estudiante de Kinesiología, además trabaja en el Hospital de Campaña de nuestra ciudad, destacándose por el trato y calidez humana a sus pacientes.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 354

Que, la Sra. Mónica Mallorca se destaca como vecina, ocupada en la solución de las diferentes problemáticas barriales, siempre atenta a las inquietudes de sus vecinos y que para ello está al frente de un foro en la cual todos los vecinos pueden expresar sus inquietudes, el foro abarca los barrios Aldana, Bañado Norte, Pompeya, Cichero, La Rosada, Yapeyú y Libertad.

Que, todas han sido evaluadas, por vecinos y conocidos como personas destacadas en su barrio, sus trabajos y en la sociedad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Reconocimiento a Madres

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, reconocer el trabajo solidario de estas madres de familia y profesionales, comprometidas por el bien de nuestra sociedad: Martha Enríquez DNI 11719920, Carolina Escobar DNI 22247560, Rita Avalos DNI 18545454, Celia Vega DNI 20676469, Débora Galarza DNI 29464003, Elba Pintos DNI 20373800, Graciela Radobancich DNI 19960494, Vivi Vieyra DNI 20374303, Ayelen Coceres DNI 38715243, Mónica Mallorca DNI 23742295.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMILVEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes